

ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE

Nº Expediente	FFIS/2022/5
Procedimiento de Adjudicación	Abierto ordinario
Objeto del Concurso	Contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de Equipo secuenciador masivo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Presupuesto de licitación	454.046,45 € (Base imponible: 375.245,00 €; IVA: 78.801,45 €).
Duración del Contrato	El Equipo deberá suministrarse, instalarse y ponerse en marcha en el plazo de noventa días a contar desde la formalización del contrato.
Posibilidad de Prórroga	No.
Valor estimado	375.245,00 € (trescientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco euros).
Puntuación criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas	80%
Puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor	20%
Lotes	No

Vista la memoria en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato, se ACUERDA:

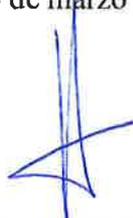
Primero.- Iniciar el expediente de contratación arriba mencionado en los términos establecidos en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Realizar todas las actuaciones precisas para completar el mencionado expediente de contratación y, en concreto, redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, certificar la existencia de crédito y, en su caso, aprobar el expediente de contratación y abrir el procedimiento de adjudicación.

En Murcia, a 24 de marzo de 2022.

 IMIB
Instituto Murciano de
Investigación **Biosanitaria**
Virgen de la Aflicta



Fdo.ª María Fuensanta Martínez Lozano
Directora de la FFIS